



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

ACUERDO ADOPTADO POR EL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA AMPLIACIÓN DE BOLSA DE MONITORES DE TAEKWONDO. (FASE ADMISIÓN Y BAREMO PROVISIONAL)

Habiéndose Tribunal de Selección para analizar las solicitudes presentadas en el proceso selectivo de ampliación de bolsa de monitores de taekwondo, aprobado por Decreto de Alcaldía-Presidencia 1968/2021, publicado en BOP núm 244 de 21 de octubre de 2021, considerando la documentación presentada se adoptan los siguientes acuerdos del proceso indicado, se hacen públicos los siguientes Acuerdos:

Primero.- Aprobar la lista de admitidos y excluidos en el procedimiento:

Admitidos:

APELLIDOS Y NOMBRE
DOMÍNGUEZ GAVIRA, ÁLVARO

Segundo.- Publicar la Baremación Provisional de los aspirantes admitidos, con la valoración de los méritos acreditados por los aspirantes, que es la siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	Situación Laboral (máx. 12)	Formación		Experiencia (máx 7)	TOTAL (máx. 26)
		Cursos (máx. 6)	Titulaciones (máx. 1)		
DOMÍNGUEZ GAVIRA, ÁLVARO	0	0	0	0	0

Tercero.- Fijar un plazo de tres días hábiles, computados a partir del siguiente a la publicación de dichos resultados en la página web de esta Corporación, para la presentación de alegaciones y reclamaciones a la baremación provisional, de no presentarse alegaciones transcurrido el plazo, será elevada automáticamente a definitiva.

Cuarto.- El aspirante resultante de la ampliación se integrará a partir del último integrante de la bolsa constituida por Decreto de Alcaldía 752/2017, de 12 de junio.

En Mairena del Alcor a la fecha de la firma digital
El Presidente del Tribunal

PZA. ANTONIO MAIRENA, 1 - C.I.F: P4105800I - TLF. 95 574 88 30 - FAX 95 574 88 28 - 41510 MAIRENA DEL ALCOR (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	2LzyhMCQYFwbqkKZYr+zPQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Salvador Lopez Jimenez	Firmado	11/11/2021 11:18:00	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2LzyhMCQYFwbqkKZYr+zPQ==			